Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **9 de septiembre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-32137-2022 del registro de esta Gobernación, la Resolución Ss.A.O y S N° 35/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la contratación de camión atmosférico para edificios educativos y dependencias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de las ciudades de Río Grande, Tolhuin y San Sebastián, según Orden de Compra Nº 61/2022.

Que mediante Resolución Ss.A.O y S N° 35/2022 se aprobó el procedimiento y se adjudicó la Contratación Directa N° 67/2022 – RAF 107 en el renglón N° 1 a la firma LEVANTAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71680464-6 por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 1.380.000,00).

Que se ha consignado erróneamente el fondo al que se afectaría el gasto mencionado precedentemente.

Que por lo expuesto resulta necesario emitir el presente instrumento legal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I y Nº 67/22 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS.
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Excluir el cuarto considerando y el artículo 3° de la Resolución Ss.A.O y S N° 35/2022. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O y S N° **0089** /2022.-